

los accionistas mediante la inscripción de sus acciones en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto en otro accionista en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Xavier Elies Gibert.—28.770.

ELTON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Agoncillo (La Rioja), polígono «El Sequero», avenida de Cameros, Parc. número 30, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante 2000.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración. Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a estos efectos.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Agoncillo (La Rioja), 25 de mayo de 2001.—El Presidente, Miguel Ángel Martínez Berriobeña.—29.965.

EMBALAJES BAKIOLA, S. A. (Sociedad escindida)

EMBALAJES BAKIOLA, S. L. BIENSUBA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Embalajes Bakiola, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de mayo de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmisión su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, «Embalajes Bakiola, Sociedad Limitada» y «Biensuba, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 3 de mayo de 2001, considerándose realizadas, a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Arrigorriaga, 16 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.550. y 3.^a 4-6-2001

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los Estatutos sociales.

Lleida, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—27.847.

ESTANCIA HOTELERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Isaac Albéniz, número 3, de Peguera, el día 19 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 20 de junio de 2001, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria) e informe de la auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y de su retribución.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Quinto.—Informe sobre las sociedades participadas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de un ejemplar de los mismos.

Peguera, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—29.841.

ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESTYCUSA)

En la Junta universal de esta entidad, celebrada el día 23 de mayo de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 2.155.000 pesetas, quedando con ello establecido en 20.005.000 pesetas.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 431 acciones propias.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Presidente.—28.670.

ESTUDIOS E INGENIERÍA APLICADA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador general único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y La Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25-4.º, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las dieciocho horas, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, al día 29, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido al ejercicio 2000, así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Cuarto.—Autorización al Administrador general único de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente a los números 1 y 2 del orden del día.

Bilbao, 25 de mayo de 2001.—El Administrador general único.—28.679.

EUCOSA EUROPEA DE COMERCIO, S. R. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO INTEC EUROPA, S. R. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 24 de mayo de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», de «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de esta última por ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de